



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Salta, 29 OCT 2025

RESOLUCIÓN 518.25

Expediente N° 241/2025-ING-UNSa

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. María Florencia ROCHA solicita el reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Física y en la carrera de Licenciatura en Energías Renovables, ambas de la Facultad de Ciencias Exactas, para la carrera Ingeniería Electromecánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. María Florencia ROCHA ingresa a la carrera Ingeniería Electromecánica en el Período Lectivo 2025.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica eleva la nómina de Profesores Responsables de las asignaturas a los que se requerirán opinión.

Que los Profesores elevaron el informe otorgándole o no equivalencias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Conceder a la Srta. María Florencia ROCHA, Documento de Identidad N° 36346983, L.U. N° 318387, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, EQUIVALENCIA TOTAL en las materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Recursos Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas, y que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
FACULTAD DE INGENIERÍA - INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - LICENCIATURA EN RECURSOS RENOVABLES	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por "Análisis Matemático I": Aprobada el 26/05/2014 con Nota 7 (SIETE), según consta en Libro 2A, Acta 066, Folio 1.	28/02/2014: con Nota 2 (DOS), según consta en Libro 2A, Acta 042, Folio 1.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN **518.25**

Expediente N° 241/2025-ING-UNSa

FÍSICA I	Por INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA: Aprobada el 29/06/2012 con Nota 8 (OCHO), según consta en Libro 5F, Acta 011, Folio 1.	NINGUNO
	Por FÍSICA I: Aprobada el 24/09/2018 con Nota 7 (SIETE), según consta en Libro 2A, Acta 0257, Folio 1.	28/05/2018: con Nota 2 (DOS), según consta en Libro 2A, Acta 0138, Folio 1.
FÍSICA II	Por FÍSICA II: Aprobada el 07/03/2022 con Nota 6 (SEIS), según consta en Libro 2A, Acta EXA03-0025, Folio 1.	NINGUNO
REQUISITO CURRICULAR: INGLÉS I	Por "INGLÉS": Aprobada el 10/12/2014 con Nota 9 (NUEVE), según consta en Libro 2A, Acta 0227, Folio 1.	NINGUNO

ARTÍCULO 2°.- Conceder a la Srta. María Florencia ROCHA, Documento de Identidad N° 36346983, L.U. N° 318387, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, EQUIVALENCIA PARCIAL en las materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Recursos Renovables de la Facultad de Ciencias Exactas y que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
FACULTAD DE INGENIERÍA - INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - LICENCIATURA EN RECURSOS RENOVABLES	APLAZOS REGISTRADOS
INFORMÁTICA	Por LABORATORIO I: Aprobada el 23/12/2014 con Nota 5 (CINCO), según consta en Libro 2A, Acta 0271, Folio 1.	18/12/2013: con Nota 2 (DOS), según consta en Libro 2A, Acta 0231, Folio 1.
	Por LABORATORIO II: Aprobada el 24/11/2017 con Nota 7 (SIETE), según consta en Libro 5F, Acta 056, Folio 1.	NINGUNO
TEMAS COMPLEMENTARIOS: Unidades IV y V Completas.		
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO II: Aprobada el 29/05/2017 con Nota 4 (CUATRO), según consta en Libro 2A, Acta 0120, Folio 1.	NINGUNO

100
100



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN 518.25

Expediente N° 241/2025-ING-UNSa

TEMAS COMPLEMENTARIOS: Operadores en Coordenadas Curvilíneas. Ecuaciones Diferenciales.		
QUÍMICA GENERAL	Por Elementos de Fisicoquímica: Aprobada el 13/03/2013 con Nota 7 (SIETE), según consta en Libro 5F, Acta 066, Folio 1.	NINGUNO
TEMAS COMPLEMENTARIOS: Tema 6: Ley diferencial de velocidad. Leyes integradas de velocidad. Teoría de las colisiones y del complejo activado. Efecto de la temperatura sobre la velocidad de reacción. Relaciones entre Kp y Kc. Estudio del equilibrio en sistemas gaseosos. Principio de Le Chatelier. Efectos producidos por las variaciones de la concentración y de la presión. Variación de la constante de equilibrio con la temperatura. Tema 7: a) Equilibrio ácido-base. Definiciones de ácido y base. Fuerza de ácidos y bases. Autoionización del agua. Definición y escala de pH. Equilibrio en varias etapas. Soluciones reguladoras. Hidrólisis de sales. Indicadores ácido-base. Titulaciones ácido-base. b) Equilibrio heterogéneo. Compuestos poco solubles. Constante del producto de solubilidad. Efecto del ión común sobre la solubilidad. Precipitación fraccionada. Tema 8: Aspectos cuantitativos de la Electrólisis. Leyes de Faraday. Efecto de las concentraciones (o presiones parciales) sobre los potenciales de electrodo. Ecuación de Nerst. Celdas de concentración. Relación entre Keq y la Fem estándar de la celda.		

ARTÍCULO 3°.- Conceder a la Srta. María Florencia ROCHA, Documento de Identidad N° 36346983, L.U. N° 318387, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, EQUIVALENCIA PARCIAL en las materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas y que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
FACULTAD DE INGENIERÍA - INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - LICENCIATURA EN FÍSICA	APLAZOS REGISTRADOS
INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS	Por INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS: Aprobada el 16/10/2020 con Nota 9 (NUEVE), según consta en Libro 2A, Acta 083, Folio 1.	NINGUNO
TEMAS COMPLEMENTARIOS: Unidades VI, VII y VIII.		

ARTÍCULO 4°.- Dejar expresamente establecido que por Resolución CS N° 128/21. Artículo



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 241/2025-ING-UNSa

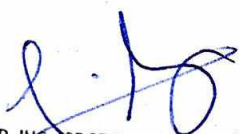
7° Segundo párrafo, "el plazo para rendir los temas faltantes, en caso de equivalencia parcial, no podrá exceder a los dos (2) años de emitida la presente resolución".

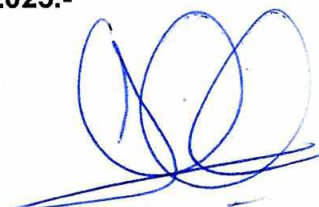
ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que por Resolución CS N° 128/21, Artículo 12°: "Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios".

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a Dirección de Alumnos, a la Srta. María Florencia ROCHA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° 518 -D-2025.-


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa